

**DECRETO****Expediente nº: 128/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 28/07/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **28/07/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2	EXPDTE. Nº 2343/2021.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR SERANFRA, C.B. FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE RECLAMACIÓN DE INGRESO DE CLÁUSULA PENAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE CONSTRUIR SOBRE LA PARCELA 37 DEL "POLIGONO INDUSTRIAL LA CAPELLANIA" UNA INSTALACIÓN HOTELERA.
3	EXPERTA 2130/2021 RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA REDONDA DE LAS ARBOLEDAS. EXPTE 83/2021.
4	EXPERTA.2273/2021. PROPUESTA APROBAR EXPEDIENTE CONTRATACION EXPTE. 51-E/2020, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL PADEO DEL RÍO SEGURA DE ARCHENA.
5	REF. EXPERTA 2021/396. PADRON COBRATORIO LONJA Y MERCADILLO - N75/2021 - JULIO Y AGOSTO.
6	PROPUESTA D.R.ACTIVIDAD EXPDTE 995/2021 TIENDA DE ROPA Y CALZADO DE SEGUNDA MANO.
7	PROPUESTA EXPEDIENTE 2183/2021 OBRA MAYOR BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE EN PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE-II.
8	EXPERTA. 2393/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y CRUZ ROJA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES (EXP. 92/2021).
9	RUEGOS Y PREGUNTAS.



p01471c79351b1769907e519c070b2ck

27/07/2021

2021-956

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

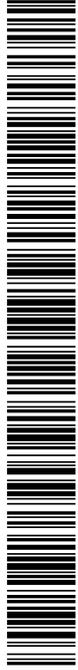


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comuniquen a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



p01471c79351b17b9907e519c070b2ck

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	27/07/2021 12:04